



Asegurando Acceso a la Justicia
Y protegiendo el derecho a una vivienda saludable
Para los 70mil hogares que enfrentan desalojos en el Condado de Los Angeles cada año

Actualización sobre la Crisis COVID-19

departe de la Directora Ejecutiva

Elena I. Popp

Para ayuda legal mande un correo electrónico al: askanattorney@edn.la
Si no tiene email. llame al: 213/537-5473

3/28/2020

Estimados compañeros angelinos (residentes del condado de Los Ángeles):

No hay moratorias (suspensión de desalojos) PERO está temporalmente protegido contra el desalojo. Los tribunales están cerrados y el Sheriff no está llevando a cabo desalojos. Hay nuevas defensas para el desalojo.

Reduzca su ansiedad durante esta crisis al mantenerse informado sobre el estado de las órdenes de protección del inquilino. Encuentre estas actualizaciones en el grupo FB Stop Gentrification #OnEveryFridge.

¿Quieres protección permanente? ¡Involúcrate! Vea abajo.

Preguntas Frecuentes

¿Hay una moratoria (suspensión) sobre los desalojos? No. Nuestros funcionarios electos nos han fallado. Los medios informan que hay moratorias pero no hay ninguna. Hay protecciones temporales para inquilinos. Tenemos una mezcla de leyes. Hay mucha confusión. La tabla a continuación lo llevará a la ley que lo protege según el lugar donde vive.

¿Pero pensé que el gobernador aprobó una moratoria ayer? No. Él aprobó una orden ejecutiva que no es útil. Consulte el enlace en la tabla a la ley y un análisis de por qué perjudica más que ayudar.

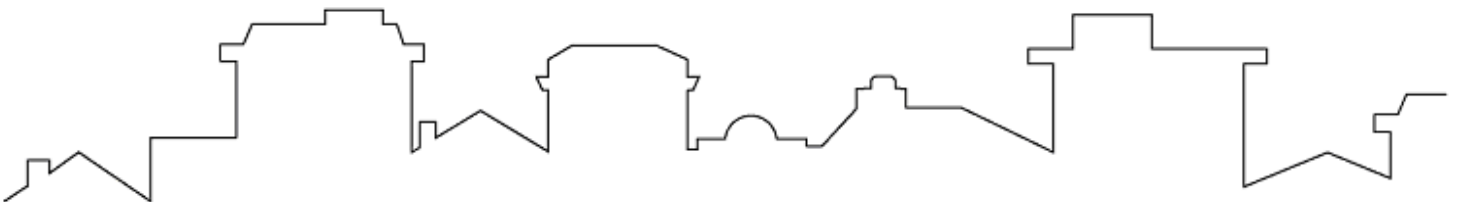
¿Pero no pasó la Junta de Supervisores una moratoria? No. De nuevo, ay protecciones limitadas para inquilinos. Vea la tabla de abajo.

¿Pero no aprobó el Ayuntamiento de Los Ángeles una moratoria el 27/03/2020? No. De nuevo, protecciones limitadas para inquilinos. Ver tabla

¿Tengo que pagar mi renta el 1 de abril? Si no ha sufrido una pérdida de ingresos o un aumento en el alquiler relacionado con COVID-19, debe pagar el alquiler.

¿Qué pasa si no tengo el alquiler? Si el motivo por el que no tiene el alquiler está relacionado con COVID-19, tendrá protección contra el desalojo. Debe poder demostrar la pérdida de ingresos o el aumento de los gastos.

¿Cómo lo puedo probar? 1) Carta despidiéndolo de su empleo; 2) Documentos para EDD por desempleo; 3) Documentos de otros beneficios del gobierno; 4) Recibos de pago antes de su despido; 5) recibos por mayores gastos (por ejemplo, cuidado de niños). Si le pagan debajo de la mesa, cartas de los trabajadores que dicen: "Mi nombre es NOMBRE. Vivo en DIRECCION. Mi número de teléfono es #####-####-. Mi correo electrónico es: CORREO ELECTRÓNICO. Trabajé con TU NOMBRE de FECHA a FECHA. Trabajamos juntos # horas por semana. El pago fue de \$ # ".



Eviction Defense Network

1930 Wilshire Blvd. | Suite 208 | Los Angeles, CA 90057 | phone 213.385.8112 | fax 213.385.8181 |
www.evictiondefensenetwork.org
A California 501(c)(3) Nonprofit Organization

¿Qué sucede si tengo el alquiler pero me temo que más adelante no tendré suficiente para comer? Haga un presupuesto de 4 meses. ¿Cuál es su ingreso anticipado? ¿Cuáles son sus gastos anticipados priorizados de la siguiente manera: 1) comida; 2) gastos médicos; 3) alquiler; 4) otra deuda. Tome decisiones frugales en función de sus necesidades. Si tiene el dinero para pagar su alquiler de abril y elige guardarlo, según las medidas actuales, no será elegible para la protección de desalojo. Tenga en cuenta que seguimos abogando por el perdón de la renta y el alivio del pago de la hipoteca. La situación sigue siendo fluida e impredecible. ¡Involúcrate!

¿Debo negociar con mi arrendador? Envíe el siguiente correo electrónico a su arrendador antes de que venza el alquiler y no más tarde de 7 días después de la fecha de vencimiento. "Estimado NOMBRE: He tenido una pérdida temporal de ingresos y / o aumento de gastos debido a la crisis de COVID-19. [No podré pagar mi renta.] O [Solo podré pagar \$ ##### de mi renta.] Conforme con la Orden Ejecutiva del Gobernador del 27 de marzo de 2020 adjunta se encuentra [mi carta de despido] y / o [mis documentos EDD] y / o [trabajo debajo de la mesa y proporcionaré pruebas cuando pueda obtenerlos] y / o [prueba de aumento de gastos relacionados con la crisis de COVID-19] y / u [otra prueba] . Muchas jurisdicciones locales han aprobado medidas de protección de inquilinos. Puedo estar protegido por una ley local más fuerte que limite los desalojos. Para documentar nuestra comunicación y evitar malentendidos, responda a este cart/correo electrónico en lugar de llamar o visitar. Sinceramente TU NOMBRE ". No participe en una negociación que no sea aceptar pagar una parte razonable de su alquiler que está seguro de que puede pagar sin poner en riesgo su salud. No aceptes mudarte. No se asuste por las amenazas de presentar un desalojo.

Mi arrendador amenaza con desalojarme por la fuerza. Esto es un delito. La Sección 418 del Código Penal establece que es un delito desalojarlo por la fuerza o sin una orden judicial. También hace que sea un delito desconectar los servicios. La Sección 789.3 del Código Civil le permite demandar a un arrendador que trate de desalojarlo, lo desaloje o desconecte los servicios públicos. Los departamentos de policía son inconsistentes en hacer cumplir la Sección 418 del Código Penal. En general, si un inquilino es desalojo ilegalmente, los oficiales dicen incorrectamente que es un "asunto civil" y que tiene que demandar al arrendador para volver a entrar. Si el inquilino está en posesión de la unidad, los oficiales le dirán al arrendador que es un "asunto civil" y que tiene que presentar una demanda de desalojo para sacar a su inquilino.

Estamos viendo un aumento en el acoso, cortes de servicios públicos y los desalojos ilegales. Esto puede empeorar después del primero de abril, cuando los inquilinos no pueden pagar sus alquileres. Si su arrendador intenta desalojarlo o desconecta los servicios públicos, llame a la policía y envíe un correo electrónico a askanattorney@edn.la o llame al 213 / 537-5473.

¿Puedo ser desalojado ahora? Los inquilinos solo pueden ser desalojados legalmente con una orden judicial. El Tribunal Superior de Los Ángeles está cerrado hasta el 22 de junio de 2020. Se pueden presentar casos de desalojo, pero los juicios se retrasan indefinidamente. Las respuestas deben presentarse el 04/17/2020 o después. La ventanilla en la corte están cerradas. La archivación electrónica está disponible. Hay un buzón de depósito. Si elige por el buzón de depósito, grave en video y deje los documentos. Los siguientes son enlaces a las órdenes relevantes:

<http://www.lacourt.org/pdf/2020-GEN-004-00AdministrativeOrderofPJreCOVID-19-031720.pdf>

<http://www.lacourt.org/pdf/2020-GEN-005-00AdministrativeOrderofPJreCOVID-19-031920.pdf>

http://www.lacourt.org/newsmedia/uploads/142020323185249GO_March232020_FINAL.pdf

Esto lo enlaza con otras órdenes judiciales en todo el Estado de California que abordan el aumento de los plazos:
<https://newsroom.courts.ca.gov/news/court-emergency-orders-6794321>

¿Puede el alguacil (sheriff) desalojarme? El alguacil del condado de Los Ángeles no está desalojando incluso si un inquilino perdió su caso antes de que comenzara la crisis. Esta orden podría ser anulada sin previo aviso. Ayúdenos a luchar por un aplazamiento de 60 días a partir de la fecha en que se levante el estado de emergencia. Para inquilinos fuera del condado de Los Ángeles, consulte este enlace para conocer el estado de cumplimiento en su condado.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mzDgLc1yq7fEE4mjbu2H8fccx5oyk_s8DoOcPYRtiwM/edit#gid=0



Asegurando Acceso a la Justicia
Y protegiendo el derecho a una vivienda saludable
Para los 70mil hogares que enfrentan desalojos en el Condado de Los Angeles cada año

Actualización sobre la Crisis COVID-19

departe de la Directora Ejecutiva

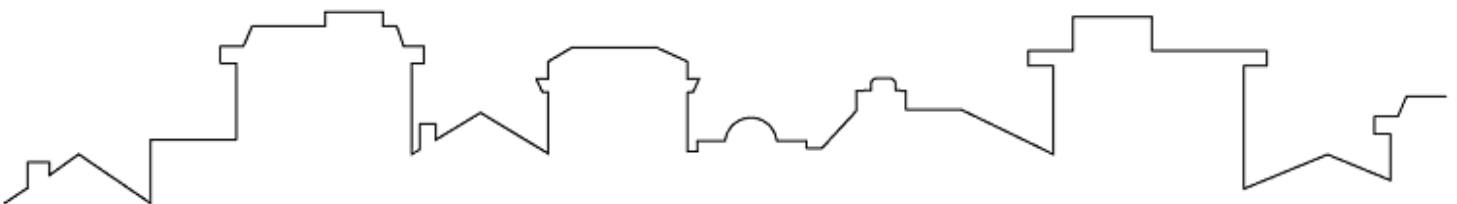
Elena I. Popp

Para ayuda legal mande un correo electrónico al: askanattorney@edn.la
Si no tiene email. llame al: 213/537-5473

ENCUENTRE LA LEY QUE LO PROTEGE

No hay moratorias. Algunas leyes locales brindan una defensa contra el desalojo por falta de pago de la renta relacionada con COVID-19. Algunos han agregado protecciones limitadas de desalojo por "justa causa". Algunos incluyen protección contra la desconexión de servicios públicos y multas de estacionamiento. Vea el enlace al texto de la ley que lo protege a continuación. Publique sus preguntas en FB COVID19 Tenants Rights #OnEveryFridge

Jurisdicción	Enlace al text actual
Estado de California	https://www.gov.ca.gov/wp-content/uploads/2020/03/3.27.20-EO-N-37-20-text.pdf Análisis de CA Housing Advocates: FB #COVID 19 Tenants Rights #OnEveryFridge files – Pulse en “EO Analysis 3/27/20 ...”
Condado de Los Angeles Corte Superior	http://www.lacourt.org/pdf/2020-GEN-004-00AdministrativeOrderofPJreCOVID-19-031720.pdf http://www.lacourt.org/pdf/2020-GEN-005-00AdministrativeOrderofPJreCOVID-19-031920.pdf http://www.lacourt.org/newsmedia/uploads/142020323185249GO_March232020_FINAL.pdf Esta página los lleva a otras ordenes de otras cortes a lo largo del Estado de California que abordan el incremento de las fechas límites: https://newsroom.courts.ca.gov/news/court-emergency-orders-6794321
Alhambra	https://doc-0c-ao-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/i316n0ba2q8i40au2bd2ev4k6gg7vsp/ba4p6jvdtv4f6u6ukhpe0qoip7a3t61/158532697500/11105565018065126284/06575624569376833281/13Se1YzfDX2BIA7clbp6CeLp5n5r54-C?e=download&nonce=tim0lseefuoftm&user=06575624569376833281&authuser=0&hash=6jk73a2im7ggogaeg4la208a4u7k8d1n1
Baldwin Park	https://www.baldwinpark.com/online-documents/press-releases/2020/2093-city-of-baldwin-park-eviction-news-release/file
Beverly Hills	https://www.beverlyhills.org/cbhf/files/storage/files/18897053101710860873/BHOrdinance20-O-2805COVID19Emergency.pdf
Burbank	https://burbank.granicus.com/MetaViewer.php?view_id=42&clip_id=8995&meta_id=366200
Commerce	http://www.ci.commerce.ca.us/DocumentCenter/View/4748
Culver City	https://www.culvercity.org/home/showdocument?id=1885
El Monte	Este es un reporte del noticiero. Necesita enlace a la orden ejecutiva. https://www.sgytribune.com/el-monte-approves-60-day-eviction-moratorium-during-coronavirus-crisis
Glendale	https://www.glendaleca.gov/home/showdocument?id=55361
Hermosa Beach	Este es un reporte del noticiero. Necesita enlace a la orden ejecutiva. https://easyreadernews.com/hermosa-beach-okays-eviction-moratorium-rejects-rent-abatement/
Huntington Park	https://www.hpca.gov/DocumentCenter/View/8162/HP-Resolution-proclamation-COVID-19?bidid=
Inglewood	https://www.cityofinglewood.org/DocumentCenter/View/14118/Executed-Copy---Emergency-Ordinance-COVID19
Long Beach	https://lbpost.com/news/eviction-moratorium-rent-relief-long-beach
Los Angeles - City	https://www.lamayor.org/sites/g/files/wph446/f/article/files/Mayor%20Garcetti%20Emergency%20Order%20-%20March%2015%202020.pdf https://www.lamayor.org/sites/g/files/wph446/f/page/file/March232020OrderEllisalcoholparking_0.pdf
Los Angeles – County	https://kathrynbarger.lacounty.gov/wp-content/uploads/2020/03/19032020HP_MFP_MS77143825.pdf Para las partes no incorporadas de Los Angeles.
Lynwood	http://lynwood.ca.us/wp-content/uploads/2020/03/Public-Order-Under-City-of-Lynwood-Emergency-Authority_ENG_SPA.pdf
Manhattan Beach	https://www.citymb.info/home/showdocument?id=41876
Maywood	https://www.cityofmaywood.com/media/Ordinance%202020-01-U%20-An%20Urgency%20Adopting%20emergency%20Regulations%20related%20to%20tenant%20evictions%20and%20declaring%20the%20urgency%20thereof.pdf
Pasadena	Este es un reporte del noticiero. Necesita enlace a la orden ejecutiva. https://www.pasadenastarnews.com/2020/03/17/pasadena-passes-eviction-moratorium-in-response-to-coronavirus/
Pomona	3/16/2020 El consejo municipal aprobó una protección a los desalojos para los inquilinos/comercios en la agenda siguiente. También incluirá la suspensión de los servicios públicos. La siguiente junta no será hasta 04/05/2020 a menos que haya una junta especial.



Eviction Defense Network

1930 Wilshire Blvd. | Suite 208 | Los Angeles, CA 90057 | phone 213.385.8112 | fax 213.385.8181 |
www.evictiondefensenetwork.org
A California 501(c)(3) Nonprofit Organization

	(Pomona United for Stable Housing se verá con el alcalde el 03/25/2020.)
Santa Monica	https://www.santamonica.gov/press/2020/03/14/city-of-santa-monica-issues-temporary-moratorium-on-evictions-for-non-payment-of-rent-by-residential-tenants-impacted-by-the-novel-coronavirus-covid-19
South Gate	https://www.cityofsouthgate.org/DocumentCenter/View/6164/Executive-Order-Evictions-03-18-20
South Pasadena	https://www.southpasadenaca.gov/home/showdocument?id=19583 https://www.southpasadenaca.gov/home/showdocument?id=19573 https://southpasadenan.com/tenants-union-demands-eviction-moratorium-utility-shutoff-halt-in-place-for-south-pasadena/
West Hollywood	https://weho.granicus.com/MetaViewer.php?view_id=16&event_id=1184&meta_id=185597
Whittier	https://online.cityofwhittier.org/OnBaseAgendaOnline/Documents/ViewDocument/REVISED%20PROPOSED%20URGENCY%20ORDINANCE%20(34572).pdf?meetingId=3072&documentType=Agenda&itemId=34572&publishId=15817&isSection=false
Otras jurisdicciones en el estado	Tenants Together: Vaya hasta abajo en el document "Local Organizing Efforts" y busque su ciudad o condado. https://docs.google.com/document/d/1G-n_wK1JXuNHc2drqFjq3JdY-8ILG343zvbM5q8Ykx8/edit# California Housing Advocates: https://docs.google.com/document/d/1isrlveEywsthl46liawe3kkNvzeocQht6sl3pgklwnQ/edit
Algunos ya han empezado.	Anti-Eviction Mapping Project: https://www.antievictionmap.com/blog/2020/3/19/covid-19-emergency-tenant-protections-map SAJE: https://docs.google.com/document/d/1NVoi5tZ3Gb7DHZUGSpYQNIID7Li4M7y_Rp_IPxQqL2hs/edit Housing Rights Center: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nqZo8nlnVL_aue2dKHGezvBgOlyOrHGsqUowufSwl/edit#gid=0 National Lawyers Guild: https://docs.google.com/spreadsheets/d/16fEe8zCDiGlpdP0grQIVeM_Z0pMabGN6pYR_KFySEug/edit#gid=0 Housing Now! https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ykObHTzZgJLkikiBY01HGtNgCAE3EUTQyoTHJeAsTxE/edit#gid=0

¿QUIERE LEYES MÁS FUERTES? PARTICIPE! RESPONDA A NUESTRAS ALERTAS DE ACCIÓN

Eviction Defense Network está trabajando en conjunto con cientos de otras organizaciones para asegurar soluciones permanentes para inquilinos y propietarios de viviendas. Estamos abogando por las moratorias reales de la archivación de demandas de desalojo y el perdón de alquileres e hipotecas, así como otras pólizas que harán que los californianos tengan seguridad de vivienda real y permanente. Únete a lo siguiente:

Grupo FB: COVID19 Tenant Rights #OnEveryFridge: <https://www.facebook.com/groups/265405757127698>

Organizador de la Ciudad de LA - <http://healthy-la.org>

Organización del Condado de Los Ángeles: <https://www.facebook.com/UnincorporatedTenantsUnited/>

Únase a su sindicato local de inquilinos: <https://latenantsunion.org/en/>

para obtener orientación para conectarse

Organización estatal: Alianza de californianos para el empoderamiento de la comunidad: <https://www.acceaction.org>

Aprobar la Ley de Asequibilidad de Alquiler: <https://www.housinghumanright.org/about/>

¿QUÉ MÁS PUEDE HACER?

Paso 1: ¡No entre en pánico! ¡No difunda información falsa!

Paso 2: ¡No haga compras de pánico! Viva sin artículos no esenciales. Elimine el plástico de un solo uso, el agua embotellada (hervir y/o filtrar el agua) y toallas de papel. ¿No tiene papel higiénico? Use agua y jabón o pida un bidé por internet.

Paso 3: Solicite los beneficios que tiene derecho a recibir. Para obtener una guía completa, use esta guía de recursos de Tenants Together: https://docs.google.com/document/d/1G-n_wK1JXuNHc2drqFjq3JdY-8ILG343zvbM5q8Ykx8/edit#

Paso 4: Gaste frugalmente. Alimente a su familia. Tome decisiones lógicas al priorizar sus deudas. Luchamos por el perdón de alquiler/deuda.

Paso 5: Si no puede pagar el alquiler, envíe un correo electrónico a su arrendador. Siga las instrucciones arriba mencionadas

Paso 6: Practique la distancia social extensa. Quédese en casa. Si debe trabajar, practique el distanciamiento social moderado. Lávese las manos con frecuencia. No se toque la cara. Desinfecte a menudo. Desinfecte los artículos que llegan a su casa. Evite tener visitas.

Paso 7: Mantén el ánimo en alto. Levántese todos los días. Dúchese. Cámbiese de ropa. Participe en actividades productivas. De paseos.

Paso 8: Reconozca que está bien estar inquieto y asustado y luego aléjese de estos pensamientos. Cuente sus bendiciones una vez al día. Busque una oportunidad que le brinda la crisis.

Paso 9: Para asistencia legal envíe un correo electrónico a askanattorney@edn.la. Si no tiene correo electrónico llame al 213 / 537-5473.

Paso 10: Manténgase positivo y fuerte. Gracias por mantenerse informado.